



PS/ 1732

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2021-3-18-0000354

Montevideo,

05 NOV 2021

VISTO: la invitación recibida por parte de la Armada Argentina para participar en la "XXIV Reunión de Estados Mayores entre la Armada Argentina y la Armada de la República Oriental del Uruguay", en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, desde el 8 hasta el 10 de noviembre de 2021;

RESULTANDO: I) que para participar en la citada Reunión, el Jeraarca dispuso la concurrencia de un oficial general y dos oficiales superiores pertenecientes al Comando General de la Armada;

II) que los costos de alojamiento y alimentación están a cargo de la Armada Argentina;

CONSIDERANDO: que es de suma importancia la participación en dicho evento, ya que se desarrolla en un ámbito de discusión y análisis, donde se exponen por parte de las delegaciones diferentes temas de interés y se discuten asuntos de cooperación mutua de gran relevancia para nuestra Armada;

ATENTO a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 460/020, de 20 de abril de 2020;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º. Desígnase en misión oficial en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, al Contralmirante Gustavo Luciani y a los Capitanes de Navío (CG) Marcos Saralegui y Diego de la Sierra, para participar en la "XXIV Reunión de Estados Mayores entre la Armada Argentina y la Armada de la República Oriental del Uruguay", desde el 7 hasta el 11 de noviembre de 2021.

2º. Otórgase a los integrantes de la misión 4 (cuatro) días de viáticos abatidos al 10% para la ciudad de Buenos Aires, por un importe diario de U\$S 26,60 (dólares estadounidenses veintiséis con 60/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 319,20 (dólares estadounidenses trescientos diecinueve con 20/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1º de julio de 2021, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.

3º. Abónase por concepto de pasajes, por el tramo Montevideo – Buenos Aires – Montevideo, la suma total de \$ 24.900,00 (pesos uruguayos veinticuatro mil novecientos con 00/100).

4º. Impútase el gasto referido a los Objetos del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país" y 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el país", Unidad Ejecutora 018 "Comando General de la Armada" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", el cual se atenderá con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".

5º. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese los pasaportes correspondientes.

6º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio

Prosecretario

Presidencia de la República